Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de julio de 2014

RESOLUCIÓN Nº 359/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 15/2014 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de las empresas **"IN DESIGN S.R.L.", "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", DISTRIBUIDORA PROVEPAR** de José Luis Carrillo**" y "COPEL S.A.",** como resultado del llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE**".

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 5142/2014, de fecha 06 de enero de 2014, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, de fecha 13 de enero de 2014.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE",** a las siguientes empresas, como resultado del llamado a Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.
IN DESIGN S.R.L.	606.900.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	48.115.400.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	3.522.600.-
COPEL S.A.	2.249.600.-
TOTAL ADJUDICADO	**54.494.500.-**

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General

JCMF/VRMCR/erg